

---

MANUAL

**SISTEMA DE DEVOLUCIONES  
POR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN ARTICULO 27 BIS D.L. 825/74**

Febrero 2025

---

<b>1.</b>	<b>INGRESO AL SISTEMA DESDE INTERNET .....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>INGRESO DE SOLICITUD F3280.....</b>	<b>2</b>
2.1	Formulario en Pantalla.....	4
2.2	Expediente Electrónico .....	8
2.3	Consulta de Estado .....	9
2.3.1	<i>Certificación de Antecedentes o Notificación por Artículo 31 .....</i>	<i>10</i>
2.3.2	<i>Certificación de Antecedentes por artículo 31 o Apercibimiento .....</i>	<i>11</i>
2.4	Corregir o Rectificar.....	13
2.5	Ayudas .....	16

## 1. INGRESO AL SISTEMA DESDE INTERNET

El ingreso para los contribuyentes se realizará a través del sitio web del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)), menú Servicios online, Impuestos Mensuales, Solicitudes de Devoluciones, opción **Solicitud de Devolución por Art. 27 bis (F3280)**:

Dentro de este menú el contribuyente podrá:

- Solicitar la devolución de remanentes de crédito fiscal por compras de Activo Fijo, completando para ello el Formulario 3280 electrónico.
- Consultar estado de su solicitud.
- Corregir o Rectificar Formulario 3280.
- Encontrar ayudas.

Al igual que para el resto de las solicitudes, se requiere la autenticación del contribuyente mediante su RUT y clave tributaria, o bien mediante Certificado Digital.

## 2. INGRESO DE SOLICITUD F3280

Al autenticarse, se desplegará una página en donde debe identificar el periodo tributario “desde” el cual solicita la devolución del remanente de Crédito Fiscal IVA. El periodo tributario “hasta” se encuentra definido por la aplicación, según lo que señala la norma.

*Imagen N°1: Selección del Periodo de Inicio de la Solicitud*



Cabe señalar que el contribuyente no podrá solicitar una devolución para el periodo contable en curso, si existe una solicitud de IVA Exportador o Cambio Sujeto, por cuanto la base para determinar la devolución en cada caso es una sola. Sin perjuicio de lo anterior, ello no obsta a que el contribuyente pueda solicitar las devoluciones en períodos tributarios distintos, sujetándose a los plazos y requisitos que cada norma establece. Además, el

contribuyente que presenta esta Solicitud de Devolución debe cumplir con los requisitos que señala el artículo 27 bis D.L. 825/74.

Una vez que el contribuyente presione “Continuar” se desplegará un detalle de la información de los Formularios 29 vigentes indicados anteriormente, con el objetivo de verificar la información registrada en ellos. Además, se accederá a un precálculo del monto de la devolución solicitada **(puede variar por la existencia de Notas de Crédito relacionadas con el activo fijo u otras situaciones).**

Imagen N°2: Visualización de Rango de Periodos F29

Nombre o Razón Social		Rol Único Tributario		Periodo Tributario			
CACACA		77.053.312-0		202007			
403	Primer Periodo Activo Fijo	700	N° de Registros Informados	701	Monto total en Activo Fijo		
	202004		3		27.248.736		
Periodo	Folio	Fecha Presentación	Débito Fiscal(Cod. 538)	Crédito Total del Mes	Crédito por Activo Fijo (Cód.525)	Crédito Por Importación Activo Fijo(Cod. 553)	Remanente Crédito Fiscal(Cod. 77)
202004	9962699256	07-05-2020	0	16.815.380	13.845.953	0	16.815.380
202005	9978545516	03-06-2020	0	8.825.619	9.424.419	0	25.640.800
202006	9994570776	01-07-2020	0	3.982.456	3.978.364	0	29.597.864
TOTALES			0	29.623.455	27.248.736	0	29.597.864
REMANENTE CRÉDITO FISCAL (Cód.98)		x	PORCENTAJE DE ACTIVO FIJO (Cod. 502)		=	MONTO DEVOLUCIÓN (Cod. 191)	
588,17			91,98 %			541,00	

- Remanente Crédito Fiscal en UTM (Código 98) es el valor resultante de transformar el remanente de crédito fiscal del último periodo (Código 77) expresado en pesos al valor de la UTM de la fecha de presentación del formulario.
- Porcentaje de Activo Fijo (Código 502), Este valor se obtiene de la suma del “Total de Crédito por Activo Fijo” (Total de columna Crédito por Activo Fijo cód. 525) más el Total de Crédito por Importación Activo Fijo (Total de columna Crédito por importaciones Activo Fijo cód. 553), dividido con el Total de la columna Crédito Total del mes.

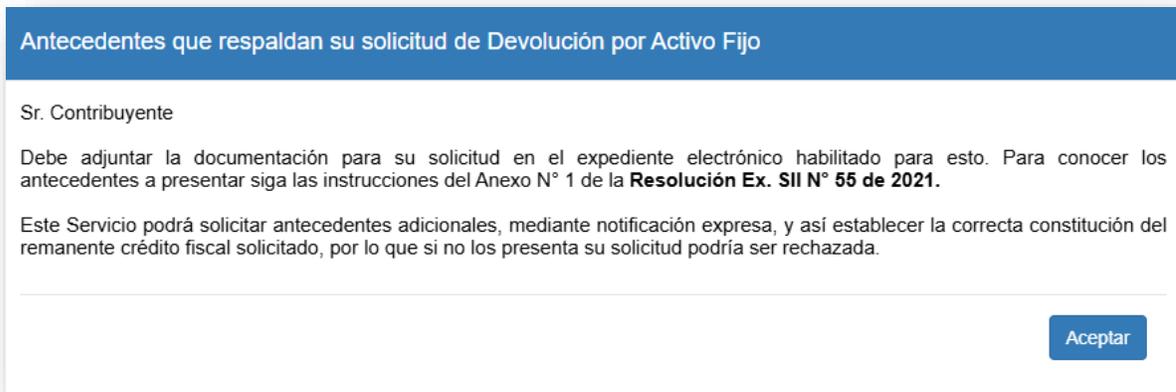
El porcentaje de Activo Fijo debe ser registrado por el contribuyente en el código 502 del Formulario 3280, el cual este no debe ser superior al 100%. Este porcentaje no tiene que ser necesariamente igual al valor indicado en el precálculo del mismo, donde se visualiza los

Formularios 29, ya que por la existencia de notas de créditos u otras situaciones pueden señalar un porcentaje mayor.

Cabe señalar que para facilitar la presentación y revisión de la solicitud es relevante que los documentos tributarios se encuentren correctamente registrados y caracterizados en el Registro de Compras y Ventas (RCV) y en los códigos correctos de los Formularios 29. De lo contrario, deberá realizar dicha caracterización en el periodo tributario correspondiente en el RCV y/o rectificar el Formulario 29 del periodo tributario en los códigos de activo fijo.

Al continuar, se despliega un mensaje informativo de documentos que son solicitados para fundamentar su solicitud de devolución de Activo Fijo.

*Imagen N°3: Mensaje Informativo*



**Antecedentes que respaldan su solicitud de Devolución por Activo Fijo**

Sr. Contribuyente

Debe adjuntar la documentación para su solicitud en el expediente electrónico habilitado para esto. Para conocer los antecedentes a presentar siga las instrucciones del Anexo N° 1 de la **Resolución Ex. SII N° 55 de 2021**.

Este Servicio podrá solicitar antecedentes adicionales, mediante notificación expresa, y así establecer la correcta constitución del remanente crédito fiscal solicitado, por lo que si no los presenta su solicitud podría ser rechazada.

**Nota: Es importante acompañar los antecedentes que respaldan la solicitud de remanente crédito fiscal IVA por adquisiciones de activo fijo en el Expediente Electrónico.**

**Los documentos señalados en las instrucciones de la Resolución Ex. SII N°55 de 2021, deben ser adjuntos en el expediente electrónico en los siguientes formatos doc, docx, pdf, jpg, xls, xlsx, txt, xml, csv, dwg y png, con una capacidad actual de 10 MB cada archivo.**

## **2.1 Formulario en Pantalla**

Al ingresar al formulario en pantalla (Formulario 3280) el contribuyente deberá registrar la información solicitada en todos los campos obligatorios.

Se presentan apoyos a la declaración dentro del formulario, los que aparecen al acercar el cursor sobre el símbolo . De esta forma, se desplegarán aclaraciones o ayudas de cómo y qué se debe complementar según sea la situación.

En la "Tipificación del Activo Fijo" se debe seleccionar el tipo de activo u operación por la cual está solicitando devolución, y en el campo "Breve descripción del activo fijo" debe indicar la glosa que describe el activo fijo por el cual solicita la devolución.

Se presentará la información que el contribuyente tenga declarada en sus Formularios 29 y solo la información correspondiente a Documentos de Respaldo queda editable para ser llenada por el contribuyente.

En la sección de "Documentación de Respaldo" el contribuyente debe ingresar la(s) Factura(s) o Declaración(es) de Ingreso (DIN) correspondientes a la solicitud. Además de la documentación que se detalla en el Formulario según corresponda.

Cabe señalar que el porcentaje de Activo Fijo debe ser registrado por el contribuyente en el código 502. Este no debe ser superior al 100%. Este porcentaje no tiene que ser necesariamente igual al valor indicado en el precálculo de este, donde se visualiza los Formularios 29, ya que por la existencia de notas de créditos u otras situaciones, pueden señalar un porcentaje mayor.

Imagen N°4: Formulario Completo 3280

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN ARTICULO 27 BIS D.L. 825/74 (POR ADQUISICIONES DESTINADAS AL ACTIVO FIJO) Formulario 3280																																																																																																								
Nombre o Razón Social			Rol Único Tributario		Periodo Presentación																																																																																																			
SOCIEDAD CERTIFICADORA CAMBIO SUJETO 177			96.221.262-K		202502																																																																																																			
55	Correo Electrónico Contacto	10	Nombre Contador o Contacto	11	Teléfono Contador	903	Rut Representante Legal	904	Correo Electrónico Notificación																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">TIPIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO</th> </tr> <tr> <th colspan="10">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="7">Tipo de Activo Fijo u Operación. <small>Las alternativas no deben ser excluyentes, ya que, la solicitud puede tener combinación de varios tipos de Activo Fijo.</small></td> <td>Bien Mueble (Maquinaria, Equipos, Naves, entre otros)</td> <td>101</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td>Servicios Complementarios al Activo Fijo</td> <td>107</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bien Inmueble Terreno Propio</td> <td>102</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>122</td> <td>Activo Biológico (Animales - Plantaciones)</td> <td>108</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bien Inmueble Terreno Tercero</td> <td>103</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>123</td> <td>Construcción por Suma Alzada</td> <td>109</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Bien Inmueble Terreno Ambos (Propio y Tercero)</td> <td>104</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>124</td> <td>Construcción por Administración</td> <td>110</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bien Inmueble Otros</td> <td>105</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>125</td> <td>Construcción Habilitada Mediante Concesión / Previo Permiso</td> <td>111</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bien Inmueble del Fisco</td> <td>106</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>126</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Proporcionalidad</td> <td>Realiza Operaciones Afectas y Exentas</td> <td>112</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>130</td> <td colspan="9">Breve Descripción del Activo Fijo.</td> </tr> </tbody> </table>										TIPIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO										Cantidad										1	Tipo de Activo Fijo u Operación. <small>Las alternativas no deben ser excluyentes, ya que, la solicitud puede tener combinación de varios tipos de Activo Fijo.</small>	Bien Mueble (Maquinaria, Equipos, Naves, entre otros)	101	<input type="checkbox"/>		Servicios Complementarios al Activo Fijo	107	<input type="checkbox"/>		2	Bien Inmueble Terreno Propio	102	<input type="checkbox"/>	122	Activo Biológico (Animales - Plantaciones)	108	<input type="checkbox"/>		3	Bien Inmueble Terreno Tercero	103	<input type="checkbox"/>	123	Construcción por Suma Alzada	109	<input type="checkbox"/>		4	Bien Inmueble Terreno Ambos (Propio y Tercero)	104	<input type="checkbox"/>	124	Construcción por Administración	110	<input type="checkbox"/>		5	Bien Inmueble Otros	105	<input type="checkbox"/>	125	Construcción Habilitada Mediante Concesión / Previo Permiso	111	<input type="checkbox"/>		6	Bien Inmueble del Fisco	106	<input type="checkbox"/>	126					7	Proporcionalidad	Realiza Operaciones Afectas y Exentas	112	<input type="checkbox"/>						130	Breve Descripción del Activo Fijo.								
TIPIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO																																																																																																								
Cantidad																																																																																																								
1	Tipo de Activo Fijo u Operación. <small>Las alternativas no deben ser excluyentes, ya que, la solicitud puede tener combinación de varios tipos de Activo Fijo.</small>	Bien Mueble (Maquinaria, Equipos, Naves, entre otros)	101	<input type="checkbox"/>		Servicios Complementarios al Activo Fijo	107	<input type="checkbox"/>																																																																																																
2		Bien Inmueble Terreno Propio	102	<input type="checkbox"/>	122	Activo Biológico (Animales - Plantaciones)	108	<input type="checkbox"/>																																																																																																
3		Bien Inmueble Terreno Tercero	103	<input type="checkbox"/>	123	Construcción por Suma Alzada	109	<input type="checkbox"/>																																																																																																
4		Bien Inmueble Terreno Ambos (Propio y Tercero)	104	<input type="checkbox"/>	124	Construcción por Administración	110	<input type="checkbox"/>																																																																																																
5		Bien Inmueble Otros	105	<input type="checkbox"/>	125	Construcción Habilitada Mediante Concesión / Previo Permiso	111	<input type="checkbox"/>																																																																																																
6		Bien Inmueble del Fisco	106	<input type="checkbox"/>	126																																																																																																			
7		Proporcionalidad	Realiza Operaciones Afectas y Exentas	112	<input type="checkbox"/>																																																																																																			
130	Breve Descripción del Activo Fijo.																																																																																																							
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ACTIVO FIJO																																																																																																								
Cantidad de Documentos																																																																																																								
Monto IVA																																																																																																								
8	Documentos Tributarios y Antecedentes de Respaldo a esta Solicitud.	Facturas (documentos electrónicos y no electrónicos)	201	<input type="text"/>	202	<input type="text"/>																																																																																																		
9		Notas de Débito (documentos electrónicos y no electrónicos)	203	<input type="text"/>	204	<input type="text"/>																																																																																																		
10		Notas de Crédito (documentos electrónicos y no electrónicos)	205	<input type="text"/>	206	<input type="text"/>																																																																																																		
11		Declaraciones de Ingreso (DIN)	207	<input type="text"/>	208	<input type="text"/>																																																																																																		
12		Contratos (de Construcción, Suma Alzada, por Administración, entre otros)	209	<input type="text"/>	210	<input type="text"/>																																																																																																		
13		Pagos de IVA correspondiente a Declaraciones de Ingreso (DIN)	211	<input type="text"/>	212	<input type="text"/>																																																																																																		
14		Otros documentos que respalden el Crédito Fiscal del Activo Fijo, por el cual solicita Devolución	213	<input type="text"/>	214	<input type="text"/>																																																																																																		
Importante señalar que la documentación que no está en la base del SII, debe ser adjuntada al Expediente Electrónico.																																																																																																								
DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29 - COMPRAS Y VENTAS																																																																																																								
15	Datos de Formulario 29.	Monto Total Ventas y/o Servicios prestados Exentos o No Gravados del Giro (Cód. 142)	251	<input type="text"/>	0																																																																																																			
16		Monto Total Débitos	252	<input type="text"/>	0																																																																																																			
17		Monto Total Créditos del Mes	253	<input type="text"/>	15.890.000																																																																																																			
ACTIVO FIJO																																																																																																								
18	Compra Activo Fijo	Monto Total Crédito por Activo Fijo Cód. 525 (Compras Nacionales)	401	<input type="text"/>	12.590.000																																																																																																			
19		Monto Total Crédito por Importación Activo Fijo Cód. 553 (Importaciones)	402	<input type="text"/>	0																																																																																																			
20		Período Tributario Primera Compra del Activo Fijo Solicitado (AAAAMM)	403	<input type="text"/>	202207																																																																																																			
21		Último Período Tributario de Acumulación (AAAAMM)	404	<input type="text"/>	202209																																																																																																			
REMANENTE CRÉDITO FISCAL																																																																																																								
22	Remanente	Remanente de Crédito Fiscal (Cód. 77)	501	<input type="text"/>	15.800.000																																																																																																			
23		Porcentaje del Crédito correspondiente al Activo Fijo a aplicar al Remanente	502	<input type="text"/>	79,23																																																																																																			
24		Períodos acumulados de remanente desde la compra del Activo Fijo (N° de Períodos Tributarios)	503	<input type="text"/>	3																																																																																																			
25	Devolución Anterior	Última devolución autorizada en UTM	504	<input type="text"/>																																																																																																				
26		Período última solicitud autorizada (AAAAMM)	505	<input type="text"/>	YYYYMM																																																																																																			
SOLICITO DEPOSITAR DEVOLUCIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA																																																																																																								
DEVOLUCIÓN SOLICITADA																																																																																																								
301	Nombre Institución Bancaria	306	Número de Cuenta	26	Monto Devolución Solicitada en \$	87	12.518.547																																																																																																	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	27	Monto Devolución Solicitada en UTM	191	207,57																																																																																																	
780	Tipo de Cuenta	<input type="radio"/> Cuenta Corriente	28	Valor UTM mes que solicita	601	60.310																																																																																																		
		<input type="radio"/> Cuenta a la Vista																																																																																																						
		<input type="radio"/> Cuenta de Ahorro																																																																																																						
		<input checked="" type="radio"/> Sin Cuenta																																																																																																						

Salir Volver Enviar limpiar

Si selecciona como Tipo de Activo Fijo bien inmueble terreno propio, terreno tercero, terreno ambos, otros o del Fisco, se despliega el cuadro de Registro de Propiedades donde se deberá ingresar los datos del ROL de la(s) propiedad(es). Tiene un límite máximo de diez registros por declaración. En el caso que supere los diez registros no será obligatorio ingresar este detalle.

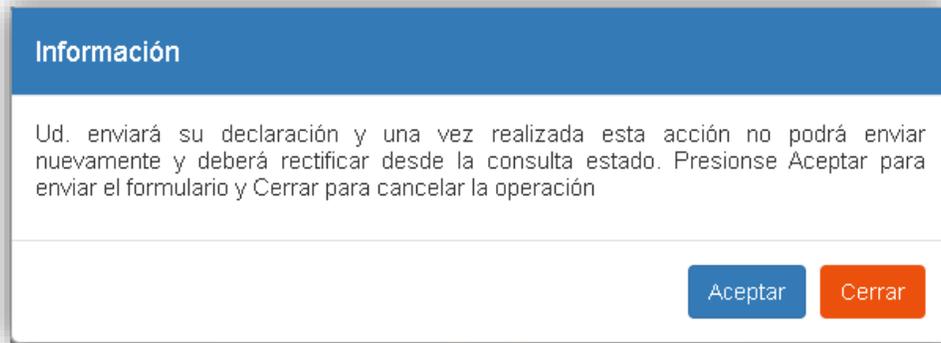
Imagen N°5: Mensaje de Envío Solicitud

The image shows two parts of a software interface. The top part is a table titled "REGISTRO DE PROPIEADES" with columns: "ROL Propiedad", "Comuna", "Destino", and "Dirección". A blue "+" button is in the top right corner. The bottom part is a modal window titled "Ingreso Rol Propiedad F3280" with the following fields: "Región" (dropdown menu with "SELECCIONE"), "Comuna" (dropdown menu with "SELECCIONE"), "Manzana" (text input), "Predio" (text input), "Destino" (dropdown menu with "SELECCIONE"), and "Dirección" (text input). A blue "Buscar ROL" button is below the "Predio" field. At the bottom right of the modal are "Cancelar" (orange) and "Agregar" (blue) buttons.

Luego de completado el formulario, se realizará una validación de la información proporcionada al presionar "Enviar"

Si esta se encuentra sin errores lógicos o aritméticos se desplegará un mensaje emergente, indicando que se puede enviar la declaración. Presione el botón Aceptar, o bien agregue y/o corrija datos a través del botón Cerrar.

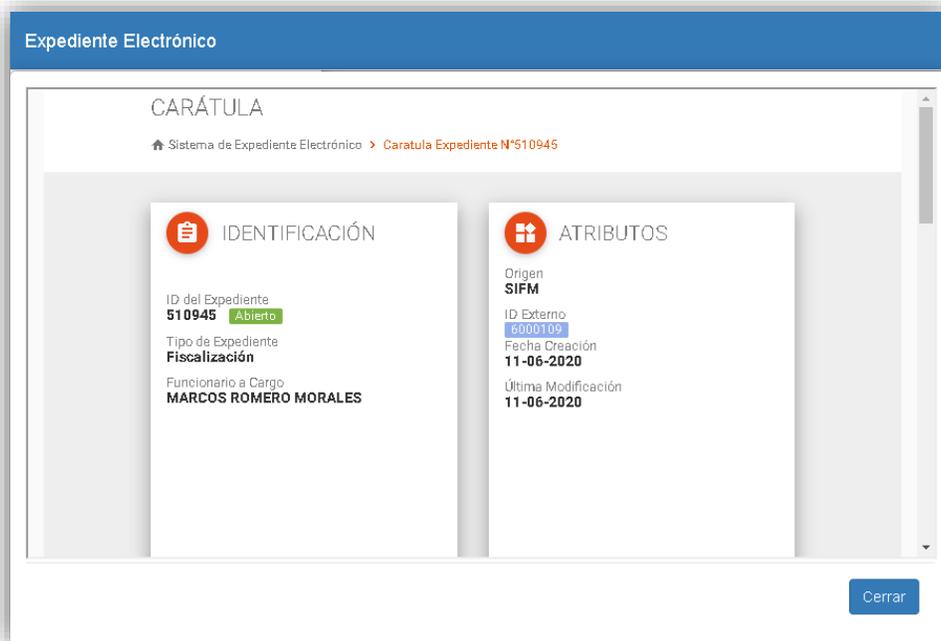
Imagen N°6: Mensaje de Envío Solicitud



## 2.2 Expediente Electrónico

Al aceptar se creará y desplegará el Expediente Electrónico asociado a la solicitud presentada. La carátula del expediente presenta el folio de la solicitud presentada, número de expediente y también da la opción de Asociar o Adjuntar documentos.

Imagen N°7: Despliegue Expediente Electrónico



**Nota: No olvidar cargar los documentos al Expediente Electrónico.**

Al cerrar el expediente se desplegará el mismo mensaje informativo de documentos que son solicitados para fundamentar su solicitud de devolución 27 bis D.L.825/74.

*Imagen N°8: Mensaje Informativo*

**Información**

Sr. Contribuyente:

Recuerde que debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Facturas, Notas de Crédito, Notas Débitos manuales (papel, no electrónicos) que respalden la compra del Activo fijo.
2. Declaración de Ingreso (DIN) y su respectivo Pago de IVA de las DIN (comprobante de pago).
3. Detalle en archivo Excel de toda la documentación tributaria (manual y electrónica), referente al activo fijo que respalda la solicitud de devolución solicitada (formato publicado en el menú de Solicitud - Formulario 3280).
4. Libro de Compras y Ventas, si los periodos tributarios son anteriores a agosto de 2017.
5. Libro Diario
6. Libro Auxiliar Activo Fijo
7. Balance
8. Contratos (Contrato Suma Alzada, Contrato por Administración, entre otros).
9. Otros Documentos que respalden el crédito Fiscal del activo fijo, por el cual solicita Devolución.

Sin perjuicio de lo anterior el Servicio podrá requerir, mediante notificación expresa al contribuyente, otros antecedentes a objetos de establecer la correcta constitución del remanente crédito fiscal solicitado. Si no presenta los antecedentes indicados su solicitud podría ser rechazada.

¿Está seguro de que quiere salir del expediente?

No Sí

Finalmente, se desplegará un mensaje que informa que la solicitud ha sido enviada, con el acceso a la "Consulta de Estado" de la misma. Desde allí puede acceder a la Consulta de Estado, donde se podrá ver y descargar el "Certificado Solemne" y consultar lo declarado.

*Imagen N°9: Mensaje Solicitud Enviada*

**Declaración de Formulario 3280 (F3280)**

**Sr. Contribuyente:**

Su solicitud ha sido enviada al Servicio de Impuestos Internos.

Podrá revisar su certificado solemne y el estado de la declaración en su Consulta Estado

Consulta Estado

### 2.3 Consulta de Estado

A continuación, se muestra el estado actual de la solicitud presentada para los periodos tributarios solicitados, en el mes de presentación de la solicitud, indicando los datos

principales de la solicitud, situación actual, los eventos y de los cruces de fiscalización en los que ha sido procesada.

Imagen N°10: Consulta Estado

**CONSULTA DE ESTADO**  
Solicitud Devolución Artículo 27° BIS D.L. 825 / 74 Periodo Julio de 2020

Se despliega la declaración vigente más reciente, pudiendo seleccionar otra presionando el botón "Ir"

<b>Pago</b>	\$ 663,342,087.	<b>N° Folio - EvigCod</b>	6000165 - IPVPGSA <span style="float: right; border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Ir</span>
<b>Monto Observado</b>	\$ 663,342,087.	<b>Notificación</b>	
<b>Declaraciones Vigentes</b>	1	<b>Intentos de Declaración</b>	

Certificado Solemne
Formulario Compacto
Formulario Completo
Corregir o Rectificar

**Situación Actual**

Su declaración y/o período fue seleccionado para revisión en el proceso de cruce Cruce Formulario 3280. Rectifique por Internet su declaración y/o las de los formularios relacionados si no contienen la información correcta. La otra alternativa es que concurra a la oficina del SII correspondiente a su domicilio, con toda la documentación indicada en las observaciones de su Consulta de Estado.

**Observaciones**

Observación	Descripción	Disc./N° Casos	Orientación
27B01	Control a contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por Artículo 27 bis (Formulario 3280).	\$ 663,342,087.	VER

**Historial de Eventos**

Fecha	Descripción	Detalle
06/07/2020 13:07:34	Declaración Primitiva dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 76969755 - 1	
06/07/2020 13:07:36	Cruce Formulario 3280 con observaciones	
06/07/2020 13:07:36	Se Crea expediente electrónico N° 986113	
06/07/2020 13:07:36	Declaración primitiva enviada Tesorería	
06/07/2020 19:50:23	Declaración primitiva enviada Tesorería	
06/07/2020 19:50:53	Declaración primitiva rechazada Tesorería	
07/07/2020 02:30:01	Retencion Total por 663342087	

Volver
Consulta de giros
Información Disponible
Declaraciones Juradas
Abrir Expediente Electr.

### 2.3.1 Certificación de Antecedentes o Notificación por Artículo 31

Funcionario/a luego de certificar la entrega total de antecedentes, ingresará la fecha la cual dará inicio al cómputo del plazo de los 20 días. Esto quedara registrado en un evento dentro de la Consulta de Estado de su declaración.

Imagen N°11: Evento Certificación de Antecedentes

Observaciones			
Observación	Descripción	Disc./N° Casos	Orientación
27B01	Control a aquellos contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por 27 bis (Formulario 3280).	\$ 12,589,444.	VER

Historial de Eventos			
Fecha	Descripción	Detalle	
28/09/2022 15:29:07	Declaración Primitiva dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 96221107 - 0	Formulario	
28/09/2022 15:29:07	Cruce Cruce Formulario 3280 con observaciones	Observaciones	
28/09/2022 15:29:10	Declaración primitiva enviada Tesorería		
28/09/2022 15:29:11	Se Crea expediente electrónico N° 605038		
28/09/2022 15:30:07	Retención Total por 12589444		
28/09/2022 15:33:45	Certificación de recepción total de antecedentes por funcionario	Ver Certificado	

[Volver](#)
[Consulta de giros](#)
[Información Disponible](#)
[Declaraciones Juradas](#)
[Abrir Expediente Electr.](#)

En el caso que el funcionario ingrese una notificación para extender el plazo de la entrega de antecedentes, se creará un evento en la Consulta de Estado de su declaración.

Imagen N°12: Evento Notificación por Artículo 31

Observaciones			
Observación	Descripción	Disc./N° Casos	Orientación
27B01	Control a aquellos contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por 27 bis (Formulario 3280).	\$ 3,535,175.	VER

Historial de Eventos			
Fecha	Descripción	Detalle	
05/09/2022 12:08:24	Declaración Primitiva dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 17325600 - 0	Formulario	
05/09/2022 12:08:25	Cruce Cruce Formulario 3280 con observaciones	Observaciones	
05/09/2022 12:08:28	Declaración primitiva enviada Tesorería		
05/09/2022 12:13:41	Declaración primitiva aceptada Tesorería		
05/09/2022 12:15:54	Retención Total por 3535175		
05/09/2022 12:33:15	Declaración primitiva aceptada Tesorería		
05/09/2022 14:26:22	Se Crea expediente electrónico N° 604897		
08/09/2022 11:21:55	Notificación solicitud de antecedentes según artículo 31, Ley 19.880 por funcionario		

[Volver](#)
[Consulta de giros](#)
[Información Disponible](#)
[Declaraciones Juradas](#)
[Abrir Expediente Electr.](#)

### 2.3.2 Certificación de Antecedentes por artículo 31 o Apercibimiento

Posterior a la Notificación, funcionario/a podrá certificar la entrega total de antecedentes, ingresando la fecha la cual dará inicio al cómputo del plazo de los 20 días. Esto quedará registrado en un evento dentro de la Consulta de Estado de su declaración.

Imagen N°13: Evento Certificación de Antecedentes por Artículo 31

Observaciones			
Observación	Descripción	Disc./Nº Casos	Orientación
27B01	Control a aquellos contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por 27 bis (Formulario 3280).	\$ 4,414,953.	VER

Historial de Eventos			
Fecha	Descripción	Detalle	
18/08/2022 10:40:04	Declaración Rectificatoria dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 17325601 - 9	Formulario	
18/08/2022 10:40:12	Cruce Cruce Formulario 3280 con observaciones	Observaciones	
18/08/2022 10:40:58	Se Crea expediente electrónico N° 604789		
25/08/2022 10:38:32	Notificación solicitud de antecedentes segun articulo 31, Ley 19.880 por funcionario 13226394-9		
25/08/2022 10:38:47	Certificación de recepción total de antecedentes según artículo 31, Ley N° 19.880, por funcionario	Ver Certificado	

[Volver](#)
[Consulta de giros](#)
[Información Disponible](#)
[Declaraciones Juradas](#)
[Abrir Expediente Electr.](#)

Para el caso que no haya aportado la totalidad de los antecedentes, el funcionario/a hará efectivo el apercibimiento.

Al igual que las acciones anteriores quedara un evento en la Consulta de Estado.

Imagen N°14: Evento Certificación de Antecedentes por Artículo 31

Situación Actual			
Se hace efectivo apercibimiento artículo 31 Ley N° 19.880, téngase por desistido de su solicitud por artículo 27 bis de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.			

Observaciones			
Observación	Descripción	Disc./Nº Casos	Orientación
27B01	Control a aquellos contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por 27 bis (Formulario 3280).	\$ 3,535,175.	VER

Historial de Eventos			
Fecha	Descripción	Detalle	
08/09/2022 11:28:38	Declaración Rectificatoria dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 17325600 - 0	Formulario	
08/09/2022 11:28:42	Se Crea expediente electrónico N° 604897		
08/09/2022 11:29:18	Cruce Cruce Formulario 3280 con observaciones	Observaciones	
08/09/2022 11:34:36	Notificación solicitud de antecedentes segun articulo 31, Ley 19.880 por funcionario 13226394-9		
08/09/2022 11:40:42	Resolución que hace efectivo apercibimiento y tiene por desistido de su solicitud por artículo 27 bis, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios	Ver Resolución	

[Volver](#)
[Consulta de giros](#)
[Información Disponible](#)
[Declaraciones Juradas](#)
[Abrir Expediente Electr.](#)

## 2.4 Corregir o Rectificar

Dentro de las consultas tendrá disponible las opciones para poder realizar modificaciones o consultas detalladas del formulario y/o sus eventos.

Por defecto, se muestra la declaración vigente de folio más reciente. También puede seleccionar otro folio o datos y presionar el botón ir para visualizar su detalle.

Imagen N°15: Consulta Estado

**CONSULTA DE ESTADO**  
Solicitud Devolución Artículo 27° BIS D.L. 825 / 74 Periodo Julio de 2020

Se despliega la declaración vigente más reciente, pudiendo seleccionar otra presionando el botón "Ir"

**1 Pago**

**Monto Observado**

**Declaraciones Vigentes** 1

**N° Folio - EvigCod**  Ir

**Notificación**

**Intentos de Declaración**

2 Certificado Solemne

3 Formulario Compacto

Formulario Completo

4 Corregir o Rectificar

**5 Situación Actual**

Su declaración y/o período fue seleccionado para revisión en el proceso de cruce Cruce Formulario 3280. Rectifique por Internet su declaración y/o las de los formularios relacionados si no contienen la información correcta. La otra alternativa es que concurra a la oficina del SII correspondiente a su domicilio, con toda la documentación indicada en las observaciones de su Consulta de Estado.

**6 Observaciones**

Observación	Descripción	Disc./N° Casos	Orientación
27B01	Control a contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por Artículo 27 bis (Formulario 3280).	\$ 663,342,087.	VER

**7 Historial de Eventos**

Fecha	Descripción	Detalle
06/07/2020 13:07:34	Declaración Primitiva dentro de plazo recibida por Formulario en Pantalla a través de Internet enviada por Contribuyente 76969755 - 1	
06/07/2020 13:07:36	Cruce Formulario 3280 con observaciones	
06/07/2020 13:07:36	Se Crea expediente electrónico N° 986113	
06/07/2020 13:07:36	Declaración primitiva enviada Tesorería	
06/07/2020 19:50:23	Declaración primitiva enviada Tesorería	
06/07/2020 19:50:53	Declaración primitiva rechazada Tesorería	
07/07/2020 02:30:01	Retencion Total por 663342087	

8 Volver

9 Consulta de giros

Información Disponible

Declaraciones Juradas

Abrir Expediente Electr.

- Al inicio de la página encontrará la información relevante sobre la solicitud de devolución.

**Pago:** Corresponde al monto solicitado en pesos.

**Monto Observado:** Corresponde al monto impugnado para revisión en pesos.

**N° de Folio:** Corresponde a un menú desplegable que incluirá los datos de los folios del periodo, vigentes o anulados. Podrá seleccionarlos y desplegarlos al presionar "Ir".

2. "Certificado Solemne": Permite desplegar el certificado de la declaración vigente.
3. "Formulario Compacto y Completo": Permite desplegar los datos de los formularios ya sea con o sin el detalle de las facturas incluidas en la Solicitud, para formularios vigentes o anulados.
4. "Rectificar Declaración": Le permitirá Anular o Rectificar la solicitud presentada, siempre que se encuentre vigente. La opción "Rectificar" permitirá ingresar con datos guardados o nuevos datos. Por su parte, la opción "Anular" le permitirá desistirse de la solicitud.
5. "Situación actual": Indica la situación de la Solicitud, estado de cruce y devolución.

Imagen N°16: Hoja de Trabajo

**ATENCIÓN CONTRIBUYENTE**  
 Formulario 3280 Formulario 3280

A continuación se muestran las observaciones producto de los cruces de fiscalización aplicados, clasificadas de acuerdo a si han sido justificadas o no (pestañas respectivas). Para justificar una observación no justificada o modificar una justificación ingrese a la hoja de trabajo correspondiente. Adicionalmente en la tercera pestaña puede agregar antecedentes mediante upload de archivos. Para rectificar presione el botón correspondiente. Para utilizar la información ingresada en las hojas de trabajo presione Procesar, se realizará el cruce en línea con la nueva información. Para seguir trabajando más adelante o salir sin ingresar información presione el botón Finalizar.

---

Como resultado del cruce de información para Formulario 3280, el contribuyente tiene las siguientes observaciones

<b>Observaciones No Justificadas -{1}-</b>	<b>Observaciones Justificadas -{0}-</b>	<b>Archivos -{0}-</b>
--	---	-----------------------

Observación	Descripción	Diferencia	Discriminante	Rete Ayuda	Hoja de Trabajo
27B01	Control a aquellos contribuyentes que presentan Solicitud de Devolución por 27 bis (Formulario 3280).	\$12.000.000,163	\$12.000.000,163	\$0	Ver <span style="float: right; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">Ingresar</span>

Rectificar

Procesar

Finalizar

Imagen N°17: Rectificar/Anular

**SELECCION DE DECLARACIONES A RECTIFICAR 3280 PERIODO 2020-06**  
Mediante esta opción, usted podrá corregir su declaración vigente.

Si en la tabla inferior se muestra más de una declaración y selecciona más de una de ellas podrá rectificar más de una primitiva a la vez refundiéndolas en una sola.

Formulario	Periodo	Folio	Fecha Presentación	Situación Actual	Presentada por	Rectificar
3280	2020-6	6000112	15/06/2020	Ud. declaró formulario 3280, folio 6000112 el 15/06/2020, por un monto de \$1040121	06221178-K	<input type="checkbox"/>

RcsWeb.Seleccion.Rect

6. “Observaciones”: Se despliegan las observaciones vigentes, generadas por los cruces de información y por las cuales puede encontrarse impugnada la declaración. Cada observación se individualiza con un código, descripción, discriminante y un link de ayuda “Ver”, a través del cual se accede a información de la observación sobre su origen y cómo solucionarla.
7. En la sección “Historial de Eventos” se presenta una tabla con los eventos de la declaración. Cada evento se individualiza con la fecha y hora en que fue registrado, la descripción y un link de detalle o acción disponible.
8. En “Información Disponible” se podrá revisar el detalle de los **Formularios 29 que incluye el rango de periodos solicitados**. Por defecto, va al periodo que se está consultando.

Imagen N°18: Información Disponible

**CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION**  
A continuación encontrará la información del contribuyente relacionada con un formulario y periodo particular. Esta se compone de información propia e información proporcionada por terceros.

Formulario: F3280 - Formulario 3280

Periodo: Año: 2020 Mes: Junio

INFORMACIÓN PROPIA				
Formulario Declaración Jurada	Periodo	Folio	Estado	Ingresar o Consultar
Remanente Crédito Fiscal	202006			<a href="#">Ver Remanente</a>

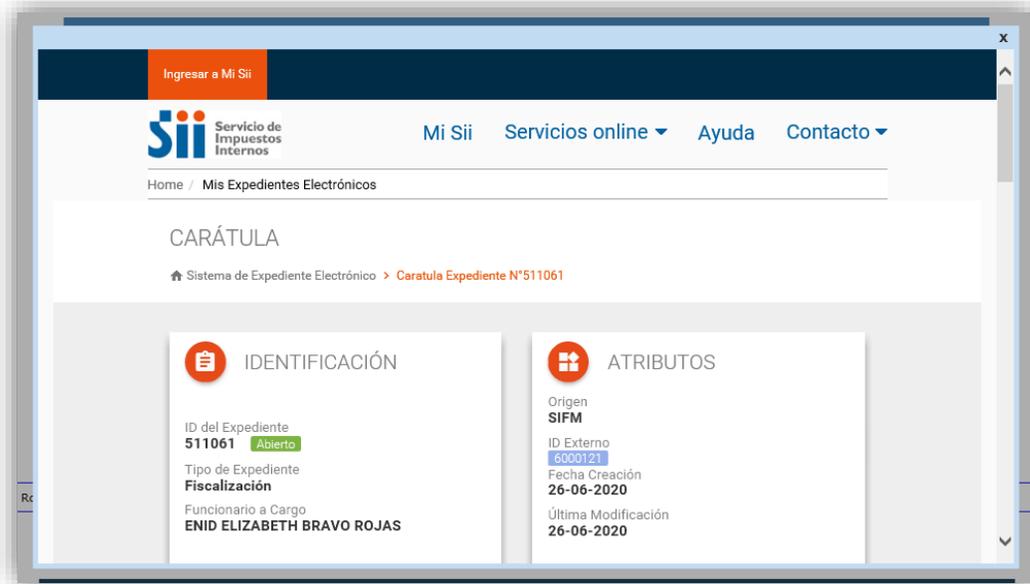
**INFORMACIÓN PRESENTADA POR TERCEROS**

**Resumen Información de Terceros**

No hay información disponible

9. El botón “Abrir Expediente Electrónico” permite acceder al Expediente Electrónico creado para la solicitud, pudiendo agregar, asociar, eliminar y editar los documentos cargados. Además de revisar el estado de revisión de los documentos cargados.

Imagen N°19: Expediente Electrónico



## 2.5 Ayudas

En el menú inicial de la Solicitud de Devolución se encontrarán:

- Preguntas frecuentes
- Guías paso a paso
- Manuales